



CORTES GENERALES

INFORME SOBRE LA V CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA PARA LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN Y LA POLÍTICA COMÚN DE SEGURIDAD Y DEFENSA CELEBRADA EN ROMA, DEL 5 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2014

La V Conferencia Interparlamentaria para la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) y la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) se celebró, en el marco de la dimensión parlamentaria de la Presidencia italiana del Consejo de la Unión Europea, en el *Senato* italiano en Roma, del 5 al 7 de noviembre de 2014.

La delegación de las Cortes Generales que asistió a esta reunión estuvo compuesta por los siguientes parlamentarios miembros titulares de la misma:

- **Excmo. Sr. D. Vicente Ferrer Roselló**, Diputado, GP Popular, Jefe de la delegación
- **Excmo. Sr. D. José María Chiquillo Barber**, Senador, GP Popular
- **Excmo. Sr. D. Àlex Sáez Jubero**, Diputado, GP Socialista
- **Excmo. Sr. D. Dimas Sañudo Aja**, Senador, GP Socialista
- **Excmo. Sr. D. Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols**, Diputado, GP CiU (en sustitución del Excmo. Sr. D. Josep Antoni Duran i Lleida).

La delegación estuvo asistida por la Ilma. Sra. D^a Carmen Sánchez-Abarca Gornals, Letrada, y la Sra. D^a Carmen Domínguez Poza, Secretaria Administrativa.

El programa de la Conferencia se adjunta como anexo 1 al presente informe. Dicho programa, así como el resto de la documentación relativa a esta Conferencia puede encontrarse en la [página web de IPEX](#)¹.

¹ Dentro de la página de IPEX: [Home](#) / *EU Speakers and other conferences / CFSP / CSDP / Italy 2014*



CORTES GENERALES

Miércoles, 5 de noviembre de 2014

Reunión de los países del Sur

La II reunión de Jefes de las Delegaciones de los Parlamentos de los países del sur² fue co presidida por el **Sr. CASINI, Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado** y **Sr. LATORRE, Presidente de la Comisión de Defensa del Senado**.

El **Sr. CASINI** comenzó presentando el turno de rotación en la presidencia de la reunión de los países del sur en el marco de la Conferencia PESC, que fue aprobado por asentimiento. La lista de presidencias futuras se adjunta al presente informe como anexo 2.

El **Sr. CASINI** justificó a continuación el que el orden del día de esta reunión se centrara en un único tema, la situación en Libia, dado que este país se encuentra en una situación trágica, con un Parlamento legítimo que sólo ha sido votado por un 18% del censo y múltiples grupos que luchan entre sí en Trípoli, Tobruk, Benghazi, bajo diferentes influencias internacionales. Se destacó la función del **Sr. Bernardino LEÓN, Representante del secretario general de la ONU para Libia y Jefe de la misión de Naciones Unidas para Libia (UNSMIL)**, quien intentará mediar entre dichos grupos, esperando que finalmente pudiera participar en la Conferencia.

El **Sr. LATORRE** insistió a su vez en la importancia de tratar el tema de Libia, asegurando de este modo que la posición de los parlamentos del sur estuviera adecuadamente representada en la Conferencia tras las reuniones previas en las que el enfoque se centró en el norte, en detrimento del sur y de la garantía de estabilidad política en el Mediterráneo.

Todos los oradores coincidieron en considerar necesaria la adopción de medidas efectivas en relación con Libia y el norte de África. El **Sr. FERRER (Congreso de los Diputados)** señaló en concreto los posibles efectos para la estabilidad de Argelia y Marruecos y el fundamental problema que este riesgo podría plantear a la UE en los próximos 5 años. En esta misma línea, el **Sr. ORELLANA (Parlamento italiano)**, propuso un grupo de contacto permanente para facilitar el diálogo con Libia.

El **Sr. VARNAVA (Cámara de Representantes de Chipre)**, recordó por su parte otra fuente de inseguridad como es la violación del mar territorial chipriota por parte de Turquía, tras las prospecciones que revelaron la presencia de importantes reservas petrolíferas en aguas chipriotas. Pidió por ello el apoyo de los países del sur a su enmienda a las Conclusiones en relación con esta cuestión.

² Este foro fue inaugurado en Atenas el 3 de abril de 2014, con carácter previo a la IV Conferencia PESC/PCSD, por iniciativa del Sr. NEOFYTOU (jefe de la delegación del Parlamento chipriota). Su primera reunión fue co presidida por los jefes de las delegaciones griega y chipriota y contó con la participación del jefe de la delegación de las Cortes Generales, Sr. VICENTE FERRER.



CORTES GENERALES

Jueves 6 de noviembre de 2014

Reunión de jefes de delegación y grupo de reforma del Reglamento

El **Sr. VITO** comenzó anunciando el acuerdo de la troika sobre las enmiendas al Reglamento, que serían en su totalidad aceptadas e incluidas en el texto de Mejores prácticas, esperando que esta solución fuera aceptada por todas las delegaciones.

Tras el interés mostrado en la enmienda española³ por el **Sr. HARDT (Bundestag alemán)**, quien pidió por otra parte que el alemán fuera idioma oficial de la Conferencia, el **Sr. VITO** explicó que las Conclusiones incluirían una solicitud para reforzar el valor de las Mejores prácticas elevándolas al nivel del Reglamento, dando así solución a la enmienda española.

EL **Sr. FERRER** agradeció la paciencia de la Presidencia y la atención de la troika, mostró su satisfacción por la solución alcanzada, que integra las buenas prácticas en el cuerpo jurídico del Reglamento. El **Sr. VITO** agradeció a la delegación española el haber alcanzado una solución que destaca la importancia de las Mejores prácticas anexas al Reglamento.

La **Sra. EIJSINK (Parlamento holandés)** expuso su enmienda relativa a la creación de un grupo de trabajo que logre resultados concretos para poner en marcha los grupos de combate. El **Sr. VITO** se mostró reacio a celebrar reuniones intermedias para temas concretos, por lo que consideró preferible que la Conferencia de Riga se pronunciase al respecto.

El **Sr. BROK (Parlamento Europeo, PE)**, agradeció a la delegación española su actitud constructiva, que ha mostrado que con templanza se encuentran soluciones a todos los problemas. Se mostró sin embargo contrario a la creación de grupos de trabajo en el marco de la Conferencia PESC, por lo que los Parlamentos que quieran llevar a cabo dicho trabajo, deberían hacerlo fuera de la estructura formal de la Conferencia, y presentar sus propuestas en la próxima Conferencia de Riga. El **Sr. KALNINS (Parlamento de Letonia)** y la **Sra. EIJSINK** aceptaron esta propuesta, con el apoyo de las delegaciones francesa y austriaca.

El **Sr. VITO** cerró la reunión de jefes de delegación anunciando el acuerdo sobre el Reglamento y las Mejores prácticas, cuyos textos finales se adjuntan como anexo 3, y la modificación de las Conclusiones de la Conferencia en el sentido acordado con la delegación española⁴.

³ **Enmienda presentada el 16 de octubre de 2014 por las Cortes Generales al artículo 2.3 del Reglamento de la CIP:** "En cualquier caso, el Alto Representante podrá ser invitado a informar a la CIP en relación con las conclusiones y recomendaciones acordadas por esta."

⁴ Esta referencia fue incluida en un **nuevo párrafo 31 en las Conclusiones:** "(La CIP) agradece al Grupo de trabajo ad hoc sobre el Reglamento que haya concluido su labor y afirma que las Mejores prácticas constituyen un desarrollo detallado del Reglamento, aplicable a futuros procedimientos de la Conferencia."



CORTES GENERALES

Apertura de la Conferencia

Tras los discursos de bienvenida del **Sr. GRASSO, Presidente del *Senato* italiano**, y la **Sra. BOLDRINI, Presidenta de la *Camera dei Deputati* italiana**, realizaron intervenciones de apertura el **Sr. CASINI**, el **Sr. CICCHITO (*Camera dei Deputati*)**, y el **Sr. BROK (PE)**.

A continuación intervino la **Sra. PINOTTI, Ministra italiana de defensa**, quien habló de la defensa como pilar de la integración europea y recordó que el objetivo fundamental de los padres fundadores fue precisamente el evitar nuevas guerras. Se mostró optimista con el futuro, citando a A. Spinelli, "el camino no es fácil, pero debe ser recorrido y lo será".

1ª sesión. El Mediterráneo y las crisis en las fronteras de la UE. Retos regionales y globales: de Oriente Medio a Ucrania

El **Sr. GENTILONI, Ministro de Asuntos Exteriores de Italia**, expuso la posición italiana frente a las crisis que rodean a la UE, y su papel en la Presidencia del Consejo europeo.

En el debate subsiguiente se mencionaron entre otros temas el conflicto entre Israel y Palestina; la situación en Ucrania en relación con Rusia, en el que los oradores coincidieron en señalar la importancia de que la UE adopte una posición coordinada; el conflicto entre Turquía y Chipre en relación con las reservas petrolíferas en la costa chipriota, y las posibles consecuencias para la seguridad energética de la UE. Se destacó desde la delegación irlandesa la relevancia de las posiciones de los Parlamentos nacionales frente a las decisiones adoptadas en el marco de la PESC, criticando en particular la pasividad ante el drama de la inmigración, y proponiendo el envío de los grupos de combate para rescatar a los inmigrantes que salen de antiguas colonias convertidas en Estados fracasados.

2ª sesión. Perspectivas de la defensa europea: reforzamiento de la cooperación con los socios estratégicos

De acuerdo con el cambio en el orden del día anunciado, el **Sr. VITO** presidió a continuación este debate, agradeciendo a las delegaciones su apoyo ante la situación de los marines italianos que llevaban ya más de 1.000 días detenidos en India.

El **Subsecretario de Estado de Defensa italiano, Sr. ROSSI**, consideró que la UE es un actor global, que cuenta con una vasta gama de instrumentos no coercitivos, pero no puede pese a



CORTES GENERALES

ello definirse a la UE como un poder blando, dado que el empleo complementario de poderes políticos y estratégicos puede ser muy eficaz. En este sentido, confió en que las relaciones entre la OTAN y la UE sigan reforzándose.

En el debate subsiguiente, el **Sr. CASH (Cámara de los Comunes)**, recomendó que la UE se ciñera a colaborar con la OTAN, mostrándose contrario a una mayor integración política en la UE ni una PESC. Frente a esta posición se pronunciaron numerosos oradores, en concreto el **Sr. KLICH (Parlamento polaco)** señaló que no son necesarias nuevas instituciones, pero sí voluntad política para impulsar la PESC y una nueva actitud en relación con Rusia.

La cooperación con la OTAN fue un tema reiterado en el debate entre otros por el **Sr. BARTELS (Bundestag alemán)** y el **Sr. KHAN (PE)**. El **Sr. DANJEAN (PE)** señaló por su parte que la cuestión no es reforzar las alianzas estratégicas, sino garantizar la participación de los países europeos en las misiones militares de la ONU, de la Unión Africana y de la OTAN. El **Sr. PUEYO (Asamblea francesa)** señaló que el giro de la política exterior de EEUU hacia el Pacífico obligaría a aumentar el impacto de la PESC.

El **Sr. CHIQUILLO (Senado de España)**, centró su intervención en la ratificación de las enmiendas de Kampala al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, documento importante frente a la guerra y la escalada de nuevos conflictos. Tras su aprobación en junio de 2010, a día de hoy más de 16 Estados miembros no han ratificado dichas enmiendas, haciendo oídos sordos a la Res. 2724 del Parlamento Europeo. Apeló por ello a los Parlamentos para lograr que en 2015 lo hayan ratificado 30 países, y mostró su inquietud por las dificultades que plantea en la UE la aplicación de un tratado internacional, comparándola con el mayor reto que supone la defensa europea y el papel de la UE en la OTAN frente a los conflictos que rodean a la UE.

La **Sra. GOMES**, contestó al Sr. CASH que el trabajo de la UE no reduce nuestra presencia en la OTAN, las amenazas a las que nos enfrentamos requieren una actuación de la OTAN y en ocasiones de la UE, y en concreto destacó la responsabilidad europea en Libia.

En sus respuestas, el **Sr. ROSSI** mostró su confianza en la capacidad de la UE para mejorar la situación actual, vista la evolución de los últimos 20 años, consideró que todos los que saben que Europa sólo puede ser un actor global, y por haber superado esas divisiones gracias a los principios compartidos por todos los Estados miembros.



CORTES GENERALES

3ª sesión. La UE como actor global: prioridades y estrategias en la PESC y la PCSD

La **Sra. MOGHERINI, Alta Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y Vicepresidenta de la Comisión europea**, comenzó señalando que intentaría mantener el equilibrio este-sur durante todo su mandato. Destacó la importancia de la diplomacia parlamentaria en Libia, Irak y Siria, y señaló que su función no sería sustituir a las diplomacias nacionales, sino coordinarlas logrando que sus iniciativas fueran asumidas por grupos de Estados miembros convirtiéndose así en iniciativas europeas. En relación con Rusia, consideró necesario reenfocar las relaciones con la UE, teniendo presente que la seguridad no puede garantizarse sólo a través de medios militares. Apostó por desarrollar el potencial que los Tratados prevén para la PESC, para ello es necesaria una voluntad política que ella intentará conseguir. Anunció que intentaría visitar los 28 Estados miembros en 3 meses, para encontrarse en ellos con los responsables de la política exterior.

El **Sr. FERRER** intervino en primer lugar y tras felicitar a la Alta Representante por su nombramiento, se refirió a las relaciones entre Rusia y la UE, marcada por una desconfianza justificada por ambas partes. Tras el incumplimiento ruso de la regla fundamental que impide romper una frontera por la fuerza, habría que analizar los errores cometidos en Ucrania, actuar con firmeza ya que no se puede dialogar sino entre iguales, en este sentido, destacó que el PIB de la UE es 9 veces el PIB ruso, y cuenta con una población y un gasto en defensa tres veces mayor que el ruso. Concluyó considerando la importancia de completar las redes europeas de energía, por una cuestión de interés no meramente económico, sino estratégico. El **Sr. KALNIN (Parlamento letón)** propuso a su vez una mayor cooperación con la OTAN, denunció que el Presidente Putin está empleando los medios de comunicación para sus propios objetivos, y presentó las líneas generales de la próxima Presidencia letona del Consejo.

El **Sr. NEMETH (Parlamento de Hungría)**, destacó la relación de la UE con EEUU y el Partenariado oriental, mientras que la **Sra. GUIGOU** recomendó revisar la estrategia de J. Solana de 2003 y consideró necesaria una especial relación entre la UE y África.

Diferentes conflictos fueron mencionados por los oradores, así el **Sr. TSIARAS** mostró su preocupación por el empeoramiento de la situación en Irak; y el **Sr. BOZINOVIC (Parlamento de Croacia)** señaló que el futuro de Bosnia Herzegovina es un potencial problema muy cercano a la frontera de la UE. El **Sr. VARNAVA (Parlamento de Chipre)**, denunció el inaceptable comportamiento de Turquía en relación con Chipre, y pidió la opinión de la AR en relación con esta situación.

El **Sr. HOWITT (PE)**, señaló que sería apropiado que los Parlamentos nacionales invitaran a sus eurodiputados cuando la Alta Representante compareciera en sus capitales, para reproducir la cooperación interparlamentaria en cada una de dichas comparecencias.



CORTES GENERALES

El Sr. **SÁEZ JUBERO (Congreso de los Diputados)** destacó el entusiasmo con el que fue recibido el nombramiento de la Alta Representante en el Parlamento español. Apreció cambios importantes en la PESC ya desde esta su primera intervención, una de sus prioridades sería la política europea hacia Oriente Próximo, y tras la conferencia de paz de Madrid y los acuerdos de Oslo, deseó que Europa tuviera un papel clave en esta región, que condujera al reconocimiento del Estado palestino, tras haberlo hecho Suecia y el Reino Unido. Señaló la existencia en el Parlamento español de una iniciativa del Grupo Socialista para lograr este reconocimiento, si bien sería conveniente contar con una posición común de la UE, que permitiría evitar muchos debates estériles en los Parlamentos nacionales.

El Sr. **CONKAR, del Parlamento turco**, consideró que no es correcto que se ataque reiteradamente a Turquía en este foro, Turquía siempre ha intentado encontrar las mejores soluciones para todos los habitantes de la isla de Chipre que tienen los mismos derechos, y por ello, preguntó a la Alta Representante qué haría para dar a entender esta realidad.

En sus respuestas, la **Alta Representante** comenzó refiriéndose a la intervención del Sr. **FERRER** en relación con Rusia, existen en efecto ciertos principios que deben ser siempre respetados como la violación de fronteras por la fuerza, por ello deben analizarse los errores que se han cometido por parte de la UE. Mostró su ambición de transformar los enemigos en aliados, sin caer en la ingenuidad. Concluyó señalando que la UE necesita desesperadamente aumentar su credibilidad, con coherencia, consistencia y un punto de valentía. Concluyó reiterando su interés en conocer las conclusiones del grupo de trabajo relativo a los grupos de combate, y se despidió esperando ver a los parlamentarios en sus respectivos Parlamentos nacionales, así como a sus eurodiputados.

Viernes 7 de noviembre de 2014

La sesión comenzó a las 9h, se celebraron en primer lugar tres grupos de trabajo de manera simultánea. La delegación de las Cortes Generales asistió al primer grupo de trabajo.

Grupo de trabajo 1. Perspectivas parlamentarias sobre el futuro de los Grupos de Combate

El primer grupo de trabajo fue presidido por la Sra. **FOTYGA, Presidenta de la Subcomisión de Defensa del Parlamento Europeo**. El **Almirante MARTINEZ NUÑEZ** comenzó destacando que la UE es una referencia en materia de seguridad internacional y europea. Tras definir el concepto de grupo de combate y como posible solución a la situación actual de inactividad de esta figura, propuso contar con un solo grupo de combate listo para actuar, y otro dedicado a



CORTES GENERALES

la formación de Estados fallidos. En cuanto a los aspectos financieros, señaló que los Estados miembros no deberían duplicar el gasto que supone mantener las fuerzas y el despliegue, esta carga debería repartirse equitativamente entre ellos. Se refirió por último a la voluntad política, en relación con la cual se mostró optimista, ya que la UE ha demostrado que puede reaccionar. Apostó por un trabajo conjunto de la UE en seguridad y defensa, en la línea del pasado Consejo de diciembre 2013.

El **Sr. WOSOLSOBE, Director General de Personal Militar de la UE**, se centró en la respuesta rápida de la UE, un concepto más amplio que los grupos de combate. Se trata de un elemento esencial de la PCSD, que requiere una participación de la aviación y de la marina, sería un elemento de refuerzo en situaciones de emergencia. Concluyó afirmando que habría que seguir trabajando para lograr una respuesta política rápida, continuando la vía actual que permite mejorar el sistema.

La **Sra. PIROZZI, del Instituto de Asuntos Internacionales** destacó a su vez que la clave para el uso efectivo de los grupos de combate es la voluntad política, por lo que propuso que el Consejo confiara esta tarea a un grupo de Estados miembros voluntarios (art. 44 TUE), intentando superar así el bloqueo que ha supuesto la necesaria unanimidad en este tema.

En el debate subsiguiente se reiteró dicha propuesta de recurrir a una cooperación permanente estructurada, mientras que el **Sr. HARDT** destacó que la brigada franco alemana podría asignar un batallón a los grupos de combate, y señaló la amplia capacidad de acción rápida de los 28 Estados miembros por lo que abogó por una categoría superior de grupos.

El **Sr. FERRER** dio en especial la bienvenida al Almirante, a cuyas órdenes había servido como oficial de la Armada y a quien calificó como militar excepcional. España ha apoyado con entusiasmo los grupos de combate, que son una respuesta europea a problemas europeos, es su gran virtud y al mismo tiempo su gran debilidad, ya que en la UE tendemos a no asumir los problemas como europeos sino en virtud del interés nacional. Se interesó en especial por la opción modular que dota de gran flexibilidad a los grupos de combate; y las posibles consecuencias de un adiestramiento conjunto.

El **Sr. CASH** señaló los divergentes conceptos en las estrategias nacionales, la falta de voluntad política y los costes que implican los grupos de combate.

El **Sr. ARTINI, Ponente del Parlamento Europeo sobre los grupos de combate**; valoró muy positivamente el debate que había permitido identificar los problemas de los grupos de combate a nivel financiero, político, parlamentario e intergubernamental. Confió en que el trabajo realizado durante la Presidencia italiana permitiría llegar a Riga con soluciones concretas que proponer en relación con los grupos de combate.



CORTES GENERALES

4ª sesión. La crisis libia.

La última sesión de la Conferencia fue presidida por el **Sr. LATORRE**, quien fue así mismo el único orador principal dada la ausencia del **Sr. LEÓN**, quien no pudo finalmente asistir dado el empeoramiento de la situación en Libia.

El **Sr. LATORRE** expuso la grave situación en la que se encuentra Libia, y consideró fundamental que la comunidad internacional actuara de manera unitaria, en el marco de la Res. ONU 2174 del 27 de agosto del 2014. Esperó que se alcanzara una interpretación unitaria de la sentencia del Tribunal supremo libio por parte de EEUU, la UE y la ONU.

En el debate subsiguiente, los oradores (**Sra. GOMES** y **Sr. NART**, PE) coincidieron en considerar necesaria la ayuda europea a Libia dada la gravedad de la situación.

Clausura de la conferencia

El **Sr. ARTINI** expuso brevemente las conclusiones del grupo de trabajo relativo a los grupos de combate mientras que el **Sr. KHAN** presentó las conclusiones del grupo de trabajo sobre la situación en los Balcanes occidentales.

Durante el breve debate de las enmiendas presentadas al texto de Conclusiones, y tras un error en el texto de 8 páginas que fue distribuido, desde la Presidencia el **Sr. VITO** anunció que en el futuro dicho texto debería ser lo más sintético posible. Tras discutirse una última cuestión, - la solicitud del Reino Unido de eliminar el punto 15 bis, propuesto por la delegación alemana en relación con el Cuartel General de la UE, y que fue finalmente eliminado - , las Conclusiones fueron aprobadas por asentimiento.

El **Sr. KALNINS**, en nombre de la próxima Presidencia letona anunció la celebración de la **VI Conferencia Interparlamentaria PESC PCSD en Riga, del 4 a 6 de marzo 2015**, donde esperó acoger a todos los participantes para una fructífera Conferencia.

La Conferencia finalizó a las 13h40.

Bruselas, a 28 de noviembre de 2014

Carmen Sánchez-Abarca Gornals

Letrada de la Delegación



CORTES GENERALES

ANEXOS

ANEXO 1. Programa de la V Conferencia Interparlamentaria para la PESC/PCSD (lengua inglesa)

ANEXO 2. Lista de presidencias previstas para la Reunión de los países del Sur (lenguas inglesa, francesa, italiana)

ANEXO 3. Reglamento de la Conferencia Interparlamentaria para la PESC/PCSD y Mejores prácticas

ANEXO 4. Conclusiones de la V Conferencia Interparlamentaria para la PESC/PCSD



CORTES GENERALES

ANEXO 1. Programa de V Conferencia Interparlamentaria para la PESC/PCSD (lengua inglesa)



**Interparliamentary Conference for
the Common Foreign and Security Policy (CFSP)
and the Common Security and Defence Policy (CSDP)**

Rome, 5 - 7 November 2014

Senate of the Republic

Draft programme

Wednesday, 5 November 2014

- 15.00 - 19.00 Arrival of participants and registration at the hotels
19.00 Visit to Capitoline Museums and welcome cocktail

Thursday, 6 November 2014

- 8.30 - 9.15 Political Group Meetings
9.15 - 10.00 Meeting of the Heads of Delegations and of the Working Group on the Rules
10.00 - 10.15 Coffee break
10.30 - 11.00 **OPENING OF THE CONFERENCE**
Welcome speeches:
President of the Italian Senate, Pietro Grasso
President of the Italian Chamber of Deputies, Laura Boldrini
11.00 - 11.30 *Opening Session*
 - Opening remarks by the Chairperson of the Italian Senate Foreign Affairs Committee, Pier Ferdinando CASINI
 - Opening remarks by the Chairperson of the Italian Chamber Foreign Affairs Committee, Fabrizio CICCHITTO
 - Opening remarks by the Chairperson of the European Parliament Foreign Affairs Committee, Elmar BROK11.30 - 13.30 **1st Session: The Mediterranean and the crises at the borders of the European Union. Regional and global challenges: from the Middle East to Ukraine**
 - Address by the Italian Foreign Affairs Minister
 - Debate



CORTES GENERALES



- 13.30 Family photo
- 13.45 - 15.15 Working lunch at Sala Garibaldi and Sala Maccari
- 15.30 - 18.00 **2nd Session: The European Union as a global player: priorities and strategies within the CFSP and the CSDP**
- The High Representative of the Union for Foreign Affairs and Security Policy/Vice President of the European Commission
 - Debate
- 19.30 Visit to the National Gallery of Ancient Art in Palazzo Barberini
- 20.30 Dinner at Palazzo Barberini (*via delle Quattro Fontane, 13 - 00186 Rome*)

Friday, 7 November 2014

9.00 - 11.00 Break-out sessions:

1) *Parliamentary perspectives on the future of the EU Battlegroups*

Moderator: Chairwoman of the European Parliament Security and Defence Sub-Committee, Anna FOTYGA

Rapporteur: Vice Chairperson of the Italian Chamber Defence Committee, Massimo ARTINI

Speakers:

- Director General of Defence Policy in the Spanish Ministry of Defence, Juan Francisco MARTÍNEZ NÚÑEZ
- Senior Fellow in the European Affairs area at International Affairs Institute (IAI), Nicoletta PIROZZI
- Director General of the European Union Military Staff, Wolfgang WOSOLSOBE

2) *Strengthening EU-Africa relations: views from the EU and the African Union*

Moderator: Chairperson of the Foreign Affairs Committee of the Parliament of Latvia, Ojārs Ēriks KALNIŅŠ

Rapporteur: Defence and Foreign Affairs Committee of the Hellenic Parliament, Manousos VOLOUDAKIS

Speakers:

- University of Milan and ISPI Researcher, Giovanni CARBONE
- European External Action Service (EEAS) Managing Director for Africa, Nicholas WESTCOTT



CORTES GENERALES



3) *Regional stability and enlargement to the Western Balkans*

Moderator: Foreign Affairs Committee of the Italian Senate, Giorgio TONINI

Rapporteur: Foreign Affairs Committee of the European Parliament, Ana GOMES

Speakers:

- European External Action Service (EEAS) Director for Western Balkans, Fernando GENTILINI
- Head of the Negotiating Team for Accession of the Republic of Serbia to the UE, Tanja MIŠČEVIĆ
- Chairman of the European Stability Initiative (ESI), Gerald KNAUS

11.00 - 11.30 Coffee break

11.30 - 13.00 **3rd Session: Prospects of the European defence: strengthening the cooperative approach with strategic partners**

- Introduction by the Chairperson of the Italian Chamber Defence Committee, Elio VITO
- Address by the Italian Defence Minister, Roberta PINOTTI
- Debate

13:00 - 14:00 Working lunch at Sala Garibaldi and Sala Maccari

14:00 - 16:30 **Closing Session**

- Reports by rapporteurs on break-out sessions
- Adoption of rules and Conference conclusions



CORTES GENERALES

ANEXO 2. Lista de presidencias previstas para la Reunión de los países del Sur (lenguas inglesa, francesa, italiana)



Rotazione Presidenza Parlamenti del Sud

Rotation de la Présidence des Parlements du Sud

List of EU South Meeting rotating presidencies

GRECIA GRÈCE GREECE	
SPAGNA ESPAGNE SPAIN	
FRANCIA FRANCE FRANCE	
SLOVENIA SLOVÉNIE SLOVENIA	
PORTOGALLO PORTUGAL PORTUGAL	
MALTA MALTE MALTA	
CROAZIA CROATIE CROATIA	
ITALIA ITALIE ITALY	
CIPRO CHYPRE CYPRUS	
ROMANIA ROUMANIE ROMANIA	



CORTES GENERALES

ANEXO 3. Reglamento de la Conferencia para la PESC/PCSD y Mejores prácticas

REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA PARA LA POLÍTICA EXTERIOR DE SEGURIDAD COMÚN Y LA POLÍTICA COMÚN DE SEGURIDAD Y DEFENSA

PREÁMBULO

La Conferencia Interparlamentaria para la Política Exterior de Seguridad Común (PESD) y la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD), de aquí en adelante la “Conferencia Interparlamentaria”,

De acuerdo con el Protocolo 1 del Tratado de Lisboa sobre el papel de los Parlamentos nacionales en la Unión Europea,

De acuerdo con las decisiones adoptadas por la Conferencia de Presidentes de los Parlamentos en sus reuniones de Bruselas, los días 4 y 5 de abril de 2011, y en Varsovia, los días 20 y 21 de abril de 2012, por las que se establece una Conferencia Interparlamentaria para la Política Exterior de Seguridad Común (PESC) y la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD),

En aplicación de las recomendaciones de la reunión de la Conferencia de Presidentes en Varsovia, en abril de 2012, en el sentido de que la Conferencia de Presidentes debe realizar una revisión de los acuerdos de la Conferencia Interparlamentaria una vez transcurridos dos años desde su primer encuentro,

La Conferencia Interparlamentaria nace imbuida del espíritu de un papel reforzado de los Parlamentos nacionales de los Estados miembros de la UE, de aquí en adelante “Parlamentos nacionales”, y del Parlamento Europeo, en virtud del Tratado de Lisboa, y en particular en el contexto de la cooperación interparlamentaria, de acuerdo con lo establecido en el Protocolo (1) sobre el Papel de los Parlamentos nacionales en la UE.

La Conferencia Interparlamentaria se inscribe dentro de las actividades de la dimensión parlamentaria de la Presidencia del Consejo de la UE organizadas por el Parlamento nacional



CORTES GENERALES

del Estado miembro que ostente la Presidencia del Consejo de la UE, de aquí en adelante “Parlamento de la Presidencia”, y “Estado miembro de la Presidencia”, respectivamente.

Adoptan el siguiente reglamento en su primera reunión, en Chipre, los días 9 y 10 de septiembre de 2012.

ARTÍCULO 1 - OBJETIVOS

- 1.1. La Conferencia Interparlamentaria proveerá el marco idóneo para el intercambio de información y buenas prácticas en el ámbito de la PESC y la PCSD, con el fin de que los Parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo estén plenamente informados a la hora de desempeñar su papel en este campo.
- 1.2. La Conferencia Interparlamentaria debatirá cuestiones relativas a la Política Exterior y de Seguridad Común y a la Política Común de Seguridad y Defensa.
- 1.3. La Conferencia Interparlamentaria reemplazará a la Conferencia de Presidentes de Comisiones de Asuntos Exteriores (COFACC) y a la Conferencia de Presidentes de Comisiones de Defensa (CODACC). Teniendo en cuenta las materias que tratará la Conferencia, cada parlamento decidirá libre y autónomamente la composición de sus delegaciones.
- 1.4. La Conferencia Interparlamentaria podrá, de acuerdo con los procedimientos especificados en el artículo 7, adoptar conclusiones sobre cuestiones relativas a la PESC y a la PCSD de la UE. Estas conclusiones no son vinculantes para los Parlamentos nacionales ni para el Parlamento Europeo, ni condicionan sus posturas.

ARTÍCULO 2. - COMPOSICIÓN

2.1. Miembros

- a) La Conferencia Interparlamentaria está compuesta por delegaciones de los Parlamentos nacionales de los Estados Miembros de la UE y del Parlamento Europeo. Los Parlamentos nacionales estarán representados por seis (6) miembros. En caso de parlamentos bicamerales, el número de miembros que participan en la delegación se fijará según un acuerdo interno.
- b) El Parlamento Europeo estará representado por dieciséis (16) miembros.

2.2. Observadores



CORTES GENERALES

- a) Los Parlamentos nacionales de un país candidato a formar parte de la UE y todos los miembros europeos de la OTAN, salvo aquellos citados en el artículo 2.1. podrán contar con una representación de cuatro (4) observadores por parlamento.

2.3. El Alto Representante, invitados especiales y especialistas

- a) El Alto Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad de la Unión Europea será invitado a las reuniones de la Conferencia Interparlamentaria para establecer las prioridades y estrategias de la UE en el ámbito de la PESD y la PCSD.

2.4. Acceso público a las reuniones

Las reuniones de la Conferencia Interparlamentaria serán públicas, salvo que se determine otra cosa.

ARTÍCULO 3 - EL PAPEL DE LA PRESIDENCIA Y ORGANIZACIÓN

3.1. La Conferencia Interparlamentaria se reunirá cada seis meses en el país del Parlamento de la Presidencia, o en el Parlamento Europeo en Bruselas. La Presidencia decidirá este punto. Las reuniones extraordinarias se celebrarán cuando se considere necesario o urgente.

3.2. Presidirá la Conferencia Interparlamentaria el Parlamento de la Presidencia, en estrecha cooperación con el Parlamento Europeo.

3.3. Al inicio de cada sesión, el Parlamento de la Presidencia establecerá un programa de la sesión, el orden de intervención y el tiempo permitido a los oradores, que de cualquier modo no excederá los (3) minutos por discurso.

ARTÍCULO 4. DOCUMENTACIÓN DE LAS REUNIONES

4.1 Orden del día

a) El orden del día de las reuniones incluirá asuntos relacionados con la PESD y la PCSD, en consonancia con el alcance y el papel de la Conferencia Interparlamentaria.

b) El orden del día provisional se transmitirá a todos los Parlamentos en un plazo máximo de ocho (8) semanas antes de cada reunión.

4.2. Otros documentos



CORTES GENERALES

Antes de cada reunión, las delegaciones podrán enviar cualquier documento relacionado con los temas del orden del día a la secretaría del Parlamento de la Presidencia. El Parlamento de la Presidencia puede asimismo redactar documentos para la Conferencia Interparlamentaria.

ARTÍCULO 5. IDIOMAS

- 5.1. Los idiomas de trabajo de la Conferencia Interparlamentaria serán el inglés y el francés. El Parlamento anfitrión proporcionará interpretación simultánea desde y hacia esos idiomas, así como desde y hacia el idioma del Estado miembro de la Presidencia.
- 5.2. Si fuera posible desde el punto de vista técnico y la delegación nacional pertinente asumiera los costes, podría proporcionarse interpretación simultánea hacia idiomas adicionales.
- 5.3. Los documentos de la Conferencia Interparlamentaria se remitirán a los Parlamentos nacionales y al Parlamento europeo en inglés y francés.

ARTÍCULO 6. LA SECRETARÍA

- 6.1. La Secretaría de la Conferencia Interparlamentaria correrá a cargo del Parlamento de la Presidencia, en estrecha colaboración con el Parlamento Europeo y con los parlamentos que la hayan ejercido o vayan a ejercerla.
- 6.2. La Secretaría ayudará al Parlamento de la Presidencia a preparar los documentos de las reuniones y a transmitirlos a los Parlamentos nacionales y al Parlamento Europeo.

ARTÍCULO 7. CONCLUSIONES

- 7.1. La Conferencia Interparlamentaria podrá adoptar conclusiones no vinculantes por consenso sobre cuestiones relativas a la PESC y la PCSD que tengan que ver con el orden del día de la Conferencia Interparlamentaria.
- 7.2. El Parlamento de la Presidencia redactará las conclusiones provisionales de la Conferencia Interparlamentaria en inglés y francés y lo comunicará a las delegaciones de los Parlamentos nacionales y al Parlamento Europeo durante la reunión, dentro de un plazo razonable antes de su adopción, para que puedan presentarse y considerarse las posibles enmiendas.
- 7.3. Tras la adopción de las conclusiones, el Parlamento de la Presidencia comunicará los textos finales en francés y en inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos, a todas las delegaciones, a los Presidentes de los Parlamentos nacionales y del Parlamento Europeo, a los Presidentes del Consejo Europeo y de la Comisión y al Alto Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, para su información.



CORTES GENERALES

ARTÍCULO 8. REGLAMENTO

8.1. Tanto los Parlamentos nacionales como el Parlamento Europeo pueden presentar enmiendas a este Reglamento. Las enmiendas deben presentarse por escrito a todos los Parlamentos nacionales y al Parlamento Europeo como mínimo un mes antes de la reunión de la Conferencia Interparlamentaria.

8.2. Toda enmienda que las delegaciones de los Parlamentos nacionales y del Parlamento Europeo propongan al Reglamento será objeto de una decisión por consenso y debe ajustarse al marco establecido por la Conferencia de Presidentes de Parlamentos de la Unión Europea.

ARTÍCULO 9. REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CONFERENCIA

9. La Conferencia Interparlamentaria podrá nombrar una comisión de revisión ad-hoc con el fin de evaluar, dieciocho (18) meses después de la primera reunión de la Conferencia Interparlamentaria, los trabajos de la Conferencia Interparlamentaria y formular recomendaciones al respecto, para que sean debatidas por la Conferencia de Presidentes de la UE.



CORTES GENERALES



CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA SOBRE POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN (PESC) Y POLÍTICA COMÚN DE SEGURIDAD Y DEFENSA (PCSD)

Senado de la República, 5-7 de noviembre de 2014

MEJORES PRÁCTICAS

- *En cuanto al acrónimo: tal y como se pactó en la Conferencia de Atenas, la Conferencia Interparlamentaria sobre Política Exterior y de Seguridad Común y Política Común de Seguridad y Defensa adoptará el acrónimo CIP PESC/PCSD.*
- *En cuanto a la participación en la Conferencia Interparlamentaria: los parlamentarios dejan constancia expresa de que a cada Parlamento nacional le corresponderá nombrar a seis delegados y al Parlamento Europeo, hasta dieciséis delegados procedentes de las comisiones parlamentarias competentes, con objeto de que participen en la Conferencia Interparlamentaria. Cada Parlamento deberá determinar el número y la composición de su delegación teniendo en cuenta esta cuota.*
- *En cuanto a la Presidencia: el Parlamento que ocupe la Presidencia, en estrecha cooperación con el Parlamento Europeo así como con las Presidencias anterior y posterior, se implicará en la preparación de la Conferencia Interparlamentaria y, cuando sea necesario, en la coordinación de las posiciones relativas a ciertos asuntos de actualidad o de urgencia vinculados con la Conferencia Interparlamentaria. La Presidencia cooperará con las delegaciones nacionales en todo aquello que sea posible y cualquier contribución será bienvenida. En aras de la eficiencia y con objeto de garantizar una reducción de costes, el Parlamento que ocupe la Presidencia se encargará de la Secretaría. La publicación de cualquier documento oficial corresponderá única y exclusivamente al Parlamento que ocupe la Presidencia y se analizará caso por caso.*
- *En cuanto a la comunicación y a la cooperación entre delegaciones: las redes existentes (los representantes parlamentarios en Bruselas, las redes en las capitales, IPEX) han demostrado con creces su eficacia e idoneidad a la hora de facilitar la comunicación y la cooperación entre delegaciones.*
- *En cuanto a la calidad de los debates: la Conferencia Interparlamentaria ha mejorado su funcionamiento mediante la celebración de debates temáticos, grupos de trabajo y sesiones de grupo que deben desarrollarse aún más, de tal modo que se conviertan en una herramienta útil que incremente la eficacia y la calidad de los intercambios entre*



CORTES GENERALES

delegados. También se consideran positivas las aportaciones de los expertos invitados que comparecen ante la Conferencia Interparlamentaria en el marco de los talleres. En este mismo sentido, debe analizarse exhaustivamente la posibilidad de abandonar las largas presentaciones plenarias a cargo de oradores individuales y apostar por ceder más tiempo a las preguntas y respuestas, en particular entre delegados, para garantizar que cada Parlamento/Cámara presente pueda contribuir al debate.

- *En cuanto al principio del consenso: en consonancia con el principio del consenso, no deberá efectuarse ninguna excepción en el proceso de toma de decisiones.*
- *En cuanto a las conclusiones provisionales de la Conferencia Interparlamentaria: se ha pactado que continúen circulando las conclusiones provisionales (en inglés y francés) antes de la celebración de la Conferencia Interparlamentaria. Sin embargo, teniendo en cuenta la necesidad de abordar acontecimientos y temas imprevistos, resulta artificial establecer plazos irrealistas. Por tanto, deberá seguirse y respetarse el principio de ofrecer las conclusiones provisionales de la Conferencia Interparlamentaria con la mayor antelación posible. Si se produjeran enmiendas a las conclusiones provisionales, se enviarán por anticipado o se entregarán durante la Conferencia, respetando el plazo que estipule la Presidencia al inicio de la Conferencia.*
- *En cuanto a la presencia de la Alta Representante: la participación continuada de la Alta Representante en la Conferencia Interparlamentaria y el posterior debate han demostrado ser fructíferos y útiles para el análisis de las prioridades y estrategias de la UE en el ámbito de la PESC/PCSD. Asimismo, se ha considerado que dedicar una sesión plenaria a la Alta Representante es una buena herramienta para dar a conocer temas de actualidad imprevistos. Se adjuntarán las conclusiones adoptadas por la Conferencia Interparlamentaria a la invitación remitida a la Alta Representante para la próxima reunión, de tal modo que se conviertan en un incentivo para debates y comentarios. Las delegaciones dan la bienvenida a cualquier contribución adicional del Servicio Europeo de Acción Exterior a la Conferencia Interparlamentaria.*
- *En cuanto a los grupos políticos: la Presidencia ha creado un espacio destinado a los grupos políticos cercanos a los partidos políticos europeos de tal modo que celebren reuniones informales antes de los encuentros de la Conferencia Interparlamentaria.*
- *En cuanto a la comunicación de los documentos conexos: el Parlamento que ocupe la Presidencia deberá garantizar que todos los documentos relacionados con la reunión de la Conferencia Interparlamentaria de los que es responsable estén disponibles en la página web de IPEX.*



CORTES GENERALES

ANEXO 4. Conclusiones de la V Conferencia para la PESC/PCSD

CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA SOBRE POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN Y POLÍTICA COMÚN DE SEGURIDAD Y DEFENSA

CONCLUSIONES

6-7 de noviembre de 2014, Roma

La Conferencia Interparlamentaria,

Habida cuenta de la decisión de la Conferencia de Presidentes de los parlamentos de la Unión Europea celebrada en abril de 2012 en Varsovia, sobre la organización y el mandato esta Conferencia;

Habida cuenta del Título II del Protocolo I (y los artículos 9 y 10) del Tratado de Lisboa, en relación con el fomento de una cooperación interparlamentaria eficaz y regular en la UE;

Concedora de los nuevos poderes e instrumentos contemplados en el Tratado de Lisboa para las instituciones de la Unión Europea (UE) en el ámbito de la política exterior, de seguridad y defensa; consciente de que los nuevos instrumentos crean mejores oportunidades para que la UE pueda ejercer la influencia internacional que corresponde a su peso económico y político;

Consciente del proceso de adopción de decisiones estructurado en diferentes niveles en los ámbitos de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) y la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD); consciente de que la aplicación efectiva de estas políticas ha de recabar la participación de numerosos actores políticos tanto en el nivel nacional como comunitario; consciente de la responsabilidad de participar en el control parlamentario en los niveles respectivos y fomentar la cooperación interparlamentaria en los ámbitos de la PESC y de la PCSD;

Consciente de que la evolución del panorama internacional ha reforzado el papel de los parlamentos como protagonistas del proceso internacional de toma de decisiones con una referencia clara a las crisis y conflictos;



CORTES GENERALES

Política Exterior y de Seguridad Común y Política Común de Seguridad y Defensa

1. La Conferencia Interparlamentaria felicita a la Alta Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, por su nombramiento y expresa su pleno apoyo a la Alta Representante en el desempeño de su mandato; subraya la necesidad de reforzar la labor de coordinación de la Alta Representante por lo que respecta a la acción externa de la UE en su conjunto. De conformidad con esta idea, el reto que tienen ante sí la Alta Representante y el SEAE es garantizar un enfoque exhaustivo y global de la dimensión exterior de la UE basado en una voz unida y fuerte que se materialice en acciones concretas, sobre todo en la representación internacional de la UE;
2. A la vista de los nuevos y dramáticos acontecimientos ocurridos en la política internacional desde la última conferencia, subraya que la Alta Representante debería liderar una reflexión exhaustiva sobre el futuro de la PESC y de la PCSD con carácter urgente; expresa su honda preocupación por los cambios acaecidos en el ámbito de la seguridad desde Ucrania hasta Oriente Medio y África; insta a la Alta Representante a realizar de forma prioritaria una evaluación del nuevo entorno de seguridad de conformidad con el mandato del Consejo de diciembre de 2013, y en estrecha colaboración con los Estados Miembros y con los parlamentos de la Unión Europea.
3. Hace un llamamiento a la revisión, largamente postergada, de la Estrategia de Seguridad Europea de 2003, que habrá de ser realizada por la Alta Representante previo debate en profundidad con los parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo; subraya que la seguridad interna y externa de la UE están estrechamente relacionadas y exhorta a que este aspecto sea debidamente tenido en cuenta en una nueva y exhaustiva estrategia de seguridad; sigue convencida de que la CIP para la PESC/PCSD debería contribuir a esta importante reflexión estratégica y hará un estrecho seguimiento de este tema, comenzando a partir de la próxima Conferencia;
4. Subraya que para que la nueva estrategia de seguridad sea plenamente efectiva debería estar cimentada en una Política Exterior y de Seguridad creíble, lo que requiere una aplicación pronta, plena y efectiva de las conclusiones del Consejo Europeo de Defensa celebrado en diciembre de 2013 y, por tanto, exhorta a la nueva Alta Representante, también en su calidad de Jefa de la Agencia Europea de Defensa, a que lo considere una prioridad de su mandato; recuerda su determinación de supervisar estrechamente los avances en este ámbito y exhorta a alcanzar resultados tangibles de cara al próximo Consejo Europeo que se celebrará en junio de 2015; reitera que en este ámbito se podría avanzar si se debate este punto en la reunión anual del Consejo europeo, así como en las reuniones regulares del Consejo de Defensa;



CORTES GENERALES

Los retos internacionales y las crisis regionales en las fronteras de la Unión Europea

Mediterráneo y Oriente Medio

5. Recuerda el párrafo 24 de las Conclusiones del Consejo europeo del 24 de octubre de 2014, en el que éste expresa su “seria preocupación por el resurgir de las tensiones en el Mediterráneo oriental”, insta a Turquía a “respetar la soberanía chipriota sobre sus aguas territoriales y los derechos soberanos de Chipre en su zona económica exclusiva”. Dadas las circunstancias, considera importante garantizar que se restaure un clima positivo de forma que puedan reanudarse las negociaciones para un acuerdo amplio en cuanto a Chipre;

6. Confirma que el Mediterráneo y Oriente Medio son zonas de relevancia estratégica para la UE y para todos sus Estados Miembros; subraya que los procesos de transición en el Norte de África requieren un compromiso y apoyo firme y continuado, y que la presencia y visibilidad de la UE han de verse reforzadas mediante ofertas de asistencia creíbles para nuestros socios de la región en el marco de la Política de Vecindad, orientada especialmente a prestar apoyo a las reformas internas, reforzando las instituciones democráticas, fomentando un crecimiento integrador y sostenido y promoviendo el papel de la sociedad civil, de acuerdo con el principio de corresponsabilidad; combatir la trata de seres humanos y la inmigración ilegal en la zona del Mediterráneo. A tal fin, expresa la necesidad de mostrar un apoyo inequívoco a la nueva Iniciativa Europea denominada “Operación Tritón”, a partir de la exitosa y recientemente concluida experiencia “Mare Nostrum” desplegada por el gobierno italiano.

7. Insta a las partes implicadas en el conflicto de Oriente Medio a que respeten plenamente el acuerdo de alto el fuego y a que continúen las negociaciones conducentes a una mejora sustancial de las condiciones de vida del pueblo palestino en la Franja de Gaza mediante el levantamiento del régimen de bloqueo de Gaza y a poner fin a la amenaza a Israel por parte de grupos armados en Gaza; invita a las instituciones de la UE y a los Estados Miembros a contribuir activamente a una solución exhaustiva y sostenible que refuerce la seguridad, el bienestar y la prosperidad de palestinos e israelíes; alienta a ambas partes a reanudar las negociaciones de cara a alcanzar un acuerdo final basado en la solución de dos Estados, en tanto que única forma de alcanzar la paz, la estabilidad y la reconciliación;

8. Expresa su preocupación por el agravamiento del proceso de desestabilización en Libia y subraya la necesidad de mantener su integridad territorial y unidad nacional; reitera que no hay solución militar a la crisis libia; exhorta a las partes a participar de forma constructiva en un diálogo político integrador; subraya la necesidad de que todos los esfuerzos y recursos se destinen a apoyar la búsqueda de una solución política, apoyando plenamente a tal fin los actuales esfuerzos de mediación de Naciones Unidas;



CORTES GENERALES

9. Reitera su honda preocupación por la emergente amenaza a la seguridad que plantea el autoproclamado Estado Islámico en Iraq y el Levante (ISIL); condena rotundamente el nivel sin precedentes de violencia, brutalidad y violaciones de los derechos humanos cometidos por ISIL y exhorta a que sus autores sean llevados también ante la justicia internacional; subraya su preocupación por la amenaza que supone ISIL para la estabilidad y la seguridad en Siria, Iraq y la región en su conjunto; expresa su más hondo pesar por las víctimas de los execrables asesinatos y por los miles de personas discriminadas por motivos religiosos, políticos o étnicos; subraya que son las mujeres las que cargan en mayor medida con las consecuencias físicas y psicológicas del conflicto y condena la horrenda práctica de embarazos forzados, la trata de seres humanos, las ejecuciones públicas y la esclavitud sexual en las regiones controladas por el ISIL; insta a la protección de todos los grupos étnicos y religiosos y a la mejora de la asistencia humanitaria; acoge con satisfacción la iniciativa de algunos Estados Miembros, especialmente aquellos que se encuentran en esta región, en el sentido de redoblar los esfuerzos por combatir la amenaza que plantea el ISIL y otras organizaciones terroristas en Siria e Iraq; recordando las decisiones adoptadas por el Consejo el 15 de agosto 2014, acoge con satisfacción las contribuciones realizadas por varios Estados Miembros para afrontar el desafío militar que plantea el ISIL mediante ataques aéreos, el suministro de equipos de seguridad y la formación de las fuerzas iraquíes, incluidos los kurdos peshmergas; expresa su más firme apoyo a las autoridades regionales kurdas; invita a todas las autoridades nacionales pertinentes, así como a los organismos europeos, a cooperar estrechamente con el fin de abordar el asunto de los combatientes extranjeros y otros extremistas; insta a la plena aplicación por parte de los Estados Miembros de la Resolución 2170 y 2178 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas;

10. Insta a crear un concepto político integrado y a la aplicación coherente de un enfoque de red en el ámbito comunitario, respetando las competencias de los Estados miembros en cuanto a la política nacional, con el fin de fomentar una campaña contra el ISIL que implique combatirlo ideológicamente animando a las autoridades musulmanas a que se distancien del mismo; insta a fomentar programas de educación y de lucha contra el radicalismo en los países comunitarios con el fin de sensibilizar a la ciudadanía y a evitar potenciales reclutamientos del ISIL de personas que estén dispuestas a abandonar el país en los inicios de su cooperación y a combatir al ISIL en el marco del imperio de la ley, así como cercenar sus medios de financiación;

11. Subraya que la inestabilidad en Siria, causada por la brutal agresión del régimen de Assad contra su propio pueblo, ha creado un caldo de cultivo propicio para el ISIL; exhorta a todas las partes del conflicto en Siria a respetar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de la Observación de la Separación y garantizar la seguridad y la libertad de movimientos de las tropas de la ONU, incluidas las de los Estados Miembros; pide a todas las partes involucradas que reanuden las negociaciones de cara a alcanzar una solución política a la crisis y a la creciente emergencia humanitaria; exhorta a las instituciones de la UE y a los Estados Miembros a que aborden el problema de los refugiados y de los extraordinarios flujos migratorios en un espíritu de eficiencia y solidaridad, ayudando a los países vecinos, desde



CORTES GENERALES

Líbano a Jordania y Turquía, con el fin de gestionar el creciente número de refugiados y de mantener o consolidar la estabilidad interna;

12. Exhorta a Irán, como actor regional crucial, a cooperar con la comunidad internacional a fin de alcanzar un acuerdo con el E3/EU+3 antes del 24 de noviembre, limitando claramente su empleo de la energía nuclear a fines civiles.

13. Acoge con satisfacción las elecciones parlamentarias celebradas en Túnez el 26 de octubre de 2014, que implicaron a toda la población y contaron con una buena preparación, y que marcan el fin de un proceso de transición que incluía la adopción consensuada de una constitución democrática; reitera que la UE y sus Estados miembros siguen apoyando el proceso de estabilización política, económica y social de Túnez, y que abogan por mayor cooperación de este país con la Unión;

Asociación Oriental: Ucrania, Moldavia y Georgia

14. Insta a una mayor implicación con los países de la Asociación Oriental y expresa su preocupación por el empeoramiento de la situación geopolítica de la región oriental de Europa; pide acciones concretas en defensa de aquellos que defienden los valores democráticos europeos en sus países, siendo ésta la única solución estratégica que garantiza la seguridad de toda Europa;

15. Considera el resultado y celebración de elecciones democráticas y pacíficas en Ucrania como una demostración clara de que la mayoría de los ucranianos exigen estabilidad y paz en todo su territorio nacional; insta a que se respete la voluntad democrática de la mayoría y a que se apliquen de forma inmediata y plena los Protocolos de Minsk; exhorta a aquellos que no participaron a reconocer la voluntad democrática de la mayoría del pueblo de Ucrania y a unirse a sus esfuerzos por alcanzar una solución clara y sostenible a la crisis; insta a la comunidad internacional a reforzar y unir sus esfuerzos para ayudar a Ucrania y a su pueblo en su camino hacia Europa;

16. Condena la intervención militar rusa en, y la anexión ilegal de, Crimea, que vulnera el derecho internacional y resulta contraria a los compromisos y obligaciones existentes de Rusia, incluida la Carta de la ONU, el Acta Final de Helsinki y el Memorándum de Budapest; afirma que los “convoyes humanitarios” organizados por la Federación Rusa en territorio ucranio vulneran las normas de ayuda humanitaria y que rechazan la cooperación con el CICR; reitera su apoyo a las sanciones impuestas por la UE a aquellos directamente involucrados, tanto en Ucrania como en Rusia; exhorta a Rusia a poner fin de forma inmediata a la crisis, retirar sus



CORTES GENERALES

tropas del territorio ucranio y respetar la plena integridad territorial de Ucrania; insta a Ucrania a continuar por la senda de las reformas integradoras y reanudar el diálogo nacional con vistas a lograr la normalización y la estabilidad; se declara de acuerdo con la Declaración de la Alta Representante del 5 de noviembre de 2014 sobre las llamadas elecciones en Ucrania oriental, que tacha de “ilegítimas e ilegales”, así como “contrarias a la letra y al espíritu de los Protocolos de Minsk”; insta a Rusia a retomar su papel en tanto que socio estratégico europeo, en un entorno regional pacificado;

17. Acoge con satisfacción la ratificación plena y vinculante del Acuerdo de Asociación con Ucrania, así como el histórico gesto de solidaridad realizado el 16 de septiembre de 2014 mediante la ratificación simultánea por parte del Parlamento Europeo y la Verkhovna Rada de Ucrania; acoge con satisfacción la ratificación del Acuerdo de Asociación por parte de algunos parlamentos nacionales de la UE y hace un llamamiento a proseguir con este proceso en todos los Estados Miembros de la UE con el fin de completar su ratificación antes de la cumbre de la Asociación Oriental en Riga; acoge con satisfacción el establecimiento en el seno de la Comisión Europea de un Grupo de Apoyo a Ucrania, que respaldará a este país a largo plazo en sus reformas políticas y económicas, así como el lanzamiento de una Misión Consultiva de la UE destinada a reformar el sector de la seguridad civil, junto con las labores complementarias de la Misión de Supervisión de la OSCE; toma nota de la decisión de posponer la plena aplicación del Acuerdo de Asociación relativo a una zona de libre comercio de alcance amplio y profundo (ZLCAP) hasta el 31 de diciembre de 2015, lo que abrirá la posibilidad de entablar conversaciones entre Ucrania y Rusia para tratar cuestiones comerciales capitales;

18. Acoge con satisfacción la firma, por parte del Consejo, de los Acuerdos de Asociación por los que el 27 de Junio de 2014 se estableció un acuerdo relativo a una zona de libre comercio de alcance amplio y profundo con Georgia y Moldavia, así como la rápida ratificación de sus respectivos acuerdos por parte de ambos países; invita a los parlamentos que aún no lo hayan hecho a introducir en sus agendas el proceso de ratificación, toma nota del proceso de ratificación consensuado en el seno del Parlamento Europeo para ratificar el Acuerdo con Moldavia el 13 de noviembre, y con Georgia en diciembre;

19. Invita a una cooperación más estrecha con los países socios de Europa oriental con el fin de elaborar una lista amplia de objetivos viables para el periodo comprendido entre las cumbres de Vilna y Riga, incluidos los procesos de conclusión de la ratificación de los Acuerdos de Asociación/ZLCAPs con Ucrania, República de Moldavia y Georgia en los Estados miembros de la UE; insta a un apoyo efectivo a los tres países en términos de aplicación de los Acuerdos; sugiere probar nuevos sistemas de cooperación con Armenia, Azerbayán y Bielorrusia en ámbitos de interés común, como la facilitación del comercio, la energía y las interconexiones de transporte, la movilidad, y en cuanto a las perspectivas de establecer regímenes de exención de visados y a la cooperación entre académicos y los intercambios juveniles;



CORTES GENERALES

Relaciones UE-Afganistán

20. Acoge con satisfacción la conclusión de las elecciones presidenciales en Afganistán, que marcan la primera transición democrática del poder en la historia del país; acoge con satisfacción el acuerdo alcanzado de establecer un Gobierno de Unidad Nacional; recalca la importancia de que todos los partidos afganos trabajen juntos con vistas a un futuro de paz, unión, convivencia democrática y próspera para todos los pueblos de este país; propugna la aplicación de la Estrategia sobre relaciones UE-Afganistán, y exhorta a la finalización del Acuerdo de Cooperación EU-Afganistán para la asociación y el desarrollo; respalda la Misión Policial de la Unión Europea en Afganistán (EUPOL) e insta a un pleno compromiso con el fin de supervisar la aplicación del Marco para la Responsabilidad Mutua de Tokio y fomentar la cooperación regional en el marco del Proceso de Estambul;

Reforzar la PCSD

21. Recuerda, tras el Consejo de diciembre de 2013, que la UE debe desempeñar a través de su PCSD y de otros instrumentos un papel clave por su enfoque único y amplio en la prevención y gestión de conflictos y sus causas; recalca la importancia de permitir que la UE asuma mayores responsabilidades como proveedor de seguridad en el nivel internacional y en particular en su entorno más inmediato, mejorando así su propia seguridad y su papel como interlocutor estratégico internacional; señala la importancia de la cooperación entre la UE y sus socios, en especial con Naciones Unidas, la OTAN, la OSCE y la Unión Africana, así como con sus socios estratégicos y países socios de la región vecina, con el debido respeto al marco institucional y a la autonomía de la Unión en la toma de decisiones; apoya la firme declaración hecha pública por la OTAN en Gales, en 2014, por la que se confirma que la OTAN y la UE pueden y deben desempeñar papeles complementarios y de mutuo refuerzo en el respaldo de la paz y la seguridad internacionales al tiempo que comparten valores e intereses estratégicos comunes; subraya la relevancia inalterada de la OTAN como pilar de la seguridad transatlántica y hace un llamamiento al refuerzo de la asociación estratégica entre la UE y la OTAN; pide una mayor cooperación entre la UE y las estructuras de la OTAN mediante un enfoque complementario y una coordinación más estrecha con el fin de evitar duplicidades y poder afrontar los nuevos desafíos a la seguridad con la mayor eficiencia; reconoce que tener una gestión de crisis y defensa europea mejoradas reforzará la seguridad de todos los Aliados; está convencida de que reforzar la PCSD de hecho mejora la seguridad colectiva y los vínculos transatlánticos; recuerda, tras el Consejo Europeo de diciembre de 2013, que la PCSD seguirá desarrollándose en total complementariedad con la OTAN en el marco de la asociación estratégica entre ambas organizaciones y con plena y recíproca autonomía teniendo presente que no todos los Estados miembros de la UE son a su vez miembros de la OTAN y que participan según las condiciones establecidas en sus respectivas constituciones nacionales;



CORTES GENERALES

Los derechos humanos

22. Respalda los esfuerzos de la UE por alcanzar una nueva resolución para una moratoria en las ejecuciones, reforzando así la tendencia internacional hacia la abolición de la pena de muerte; afirma que la promoción de los derechos de las mujeres y la lucha contra la violencia de género deben seguir siendo una prioridad capital, y alienta las iniciativas de la UE en materia de libertad de religión y creencias y la protección de las minorías religiosas; hace hincapié en la necesidad de un esfuerzo mayor en cuanto a la aplicación de la Resolución 1325/2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y de las resoluciones conexas sobre mujer, paz y seguridad, así como el Convenio de Estambul sobre mujeres del Consejo de Europa;

23. Insta a la puesta en práctica coherente y estricta de la Posición Común de la UE sobre exportación de armas, especialmente en relación con los países no democráticos;

El desarrollo y la ayuda humanitaria

24. Acoge con satisfacción del reciente proceso intergubernamental destinado a adoptar el nuevo marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODSs), a la vista de un acuerdo mundial en torno a un marco único, integral, de amplio alcance y universalmente aplicable para el desarrollo; afirma que es necesario sensibilizar a la población en cuanto a la seguridad alimentaria y asuntos afines, y que por ello habría que dotar de mayor visibilidad a la labor de la Comisión en materia de seguridad alimentaria, con el fin de que se considere prioritaria en el marco de la elaboración de la Agenda Post-2015; subraya que cabe crear sinergias positivas con EXPO Milán 2015, cuyo tema central es “Alimentar al planeta, Energía para la vida”, y con la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición, que tendrá lugar en la sede de la FAO en noviembre de 2014.

Sesiones de grupo:

- **Estabilidad regional y ampliación a los Balcanes Occidentales**

25. Subraya que la integración en la UE proporciona paz, prosperidad, desarrollo democrático, estabilidad y seguridad en un entorno internacional sujeto a rápidos cambios; asume el punto de vista de que la ampliación sigue siendo una prioridad de la UE y de su política exterior y que a largo plazo redundará en interés de la UE y los países de los Balcanes Occidentales; recalca la necesidad de respetar el compromiso de Tesalónica de 2003; sin embargo señala que la política de ampliación debe tomar en cuenta la propia capacidad de integración de la UE y la de los países de los Balcanes Occidentales de asumir sus responsabilidades y afrontar cuestiones no resueltas, incluidas las relaciones de buena vecindad; de conformidad con el Artículo 49 del



CORTES GENERALES

Tratado de Lisboa, que afirma que todo estado europeo que respete los valores de la Unión y los que ésta defiende puede solicitar convertirse en miembro de la Unión, invita a las instituciones comunitarias a que mantengan la ampliación en el núcleo de la agenda comunitaria, y que permitan a todos los aspirantes a proseguir con el proceso de integración en la UE; acoge con satisfacción los importantes resultados alcanzados en 2013 y 2014 por Serbia, Kosovo, Montenegro y Albania, y les anima a seguir por el camino de las reformas;

- **El futuro de los Grupos de Combate de la UE**

26. Toma en cuenta que ya se ha iniciado la labor de mejorar los mecanismos de respuesta rápida de la Unión, incluidos los Grupos de Combate de la UE, así como los debates en el nivel ministerial bajo las presidencias griega e italiana, así como del debate mantenido en Atenas en el marco de la CIP basado en la propuesta de la delegación holandesa; reconoce que los Grupos de Combate son hoy por hoy el mejor mecanismo desarrollado para la cooperación regular e intensiva en defensa en el nivel comunitario ; subraya que los Estados Miembros podían examinar la posibilidad de ampliar el tipo de operaciones propios de los Grupos de Combate a tareas de formación y tutoría y evaluar las implicaciones prácticas de la dimensión militar y civil de la gestión de las crisis empleando a los Grupos de Combate como un campo de prácticas para la capacidad de reacción rápida y exhaustiva; también insta a la reflexión acerca de la posible financiación común de los Grupos de Combate con el fin de convertirlos en una capacidad realmente desplegable en tiempos de necesidad, y un punto de arranque y laboratorio de experiencias que cabe compartir y poner en común (como el Mando Europeo de Transporte Aéreo) ; recuerda que incluso si se avanzase en estos campos, la empleabilidad y éxito de los Grupos de Combate radica en gran medida en la voluntad política de los Estados Miembros; se prepara para un ambicioso “Marco para las políticas de cooperación sistemática y de largo plazo en materia de defensa”, que debería abrir vías para una mejor coordinación de las políticas y presupuestos de defensa; considera que el Artículo 44 del TUE, que afirma que el Consejo “puede confiar la realización de una tarea a un grupo de Estados Miembros que tengan voluntad y cuenten con la capacidad requerida para la misma”, constituye una buena herramienta para que la UE intervenga en escenarios de crisis con mayor velocidad y flexibilidad, y anima a su uso; subraya la necesidad de cambiar el nombre de los Grupos de Combate incluyendo una clara referencia a las prioridades de la PCSD (en primer lugar, crear una capacidad europea que pueda operar como fuerza en las intervenciones rápidas y operaciones de estabilización en las zonas de crisis); insta a la Alta Representante para que, al elaborar una nueva Estrategia Europea de Seguridad, incluya una estrategia para el despliegue de los Grupos de Combate de la UE; considera que el debate en torno a una modularidad diferente, sobre la reforma del mecanismo Athena destinado a ampliar el catálogo de costes compartidos de las operaciones de reacción rápidas y sobre mejores prácticas en la toma de decisiones en los Estados Miembros debería seguir desarrollándose en la futura conferencia, en el marco de la revisión de la Estrategia de Seguridad Europea; subraya que, además de la necesidad de seguir desarrollando los Grupos de Combate, también es preciso reforzar las estructuras comunitarias de gestión de las crisis civiles



CORTES GENERALES

(en particular la CCPC, Capacidad Civil de Planeamiento y Conducción), teniendo en cuenta el hecho de que la mayoría de las misiones PCSD son de tipo civil, aunque ello no se refleje de ningún modo en el fundamento del SEAS en cuanto a estructura y personal; decide tratar este punto en una próxima sesión sobre Grupos de Combate en la próxima edición de la CIP en Riga, con el fin de discutir 1) cómo desplegar Grupos de Combate de la UE dentro del mandato del artículo 44 del TUE, 2) cómo modificar el Mecanismo Athena con el fin de afrontar los problemas de financiación que han señalado algunos Estados Miembros, 3) de qué forma sincronizar el proceso de autorización para el despliegue que desarrollan los parlamentos de los Estados Miembros, y 4) posibles vías para incluir a los Grupos de Combate en el marco previsto por la Cooperación Estructurada Permanente bajo el Tratado de Lisboa.

- **UE-África**

27. Acoge con satisfacción los resultados de la Cuarta Cumbre EU-África en 2014, donde se subrayó la importancia de dar profundidad a la asociación política entre la UE y África, sobre todo en las áreas de paz y seguridad (en el marco de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad y de las operaciones de respaldo de la paz de la Unión Africana), de mejorar el desarrollo socioeconómico y de combatir la corrupción y los flujos financieros ilícitos; subraya las oportunidades que hay de reforzar las relaciones comerciales y las inversiones en el contexto de la actual fase de crecimiento económico en África; elogia la cooperación entre la UE y las misiones de la AU en los teatros de operaciones, especialmente en Somalia, y hasta hace poco en República Centroafricana (RCA) y Mali; insta a la Alta Representante, al Consejo y a la Comisión a estudiar la posibilidad de suministrar equipamiento a los socios africanos, como un complemento muy necesario de las misiones de la PCSD en las áreas de asesoramiento, tutoría y formación; subraya la importancia de las estrategias de la UE para el Cuerno de África y la región del Sahel como formas clave de abordar los aspectos más complejos de los retos a la seguridad, el gobierno y el desarrollo que afectan a estas regiones y que abarcan la mayor parte de África de Este a Oeste; acoge con satisfacción el progreso realizado en Somalia en el marco del Pacto *New Deal* adoptado en Bruselas en septiembre de 2013 y anima a las autoridades somalíes a continuar con sus esfuerzos para alcanzar los objetivos políticos de elaborar una nueva Constitución a finales de 2015 y convocar elecciones generales en 2016; declara que la seguridad en Somalia es un prerrequisito esencial para consolidar los recientes logros políticos y, en este sentido, acoge con satisfacción lo alcanzado por la Misión de Formación de la UE en Somalia (EUTM Somalia) en su labor de apoyo al ejército nacional somalí; subraya que la crisis y la inestabilidad en Somalia y en todo el Cuerno de África tienen un efecto directo en las amenazas transnacionales, como el terrorismo, y el narcotráfico, el contrabando de armas y la trata de seres humanos, que ponen en peligro los intereses y la seguridad de los ciudadanos europeos; observa que los Grupos de Combate podrían usarse bajo bandera europea en conflictos como los que afectan a la República Centroafricana, con el fin de ampliar el alcance de la Misión PCSD EUFOR RCA, a expensas de la plena realización de la misión MINUSCA de Naciones Unidas;



CORTES GENERALES

La crisis del ébola

28. Recalca el grave impacto de la crisis provocada por la difusión del virus del ébola; lamenta el retraso de la respuesta internacional y regional; señala que, en algunos casos, el cierre de fronteras ha reducido el acceso internacional a las zonas afectadas y ha empeorado dramáticamente una situación ya difícil debido a su impacto negativo sobre la asistencia sanitaria y la seguridad alimentaria; alaba a los países que, con actuaciones precisas y rápidas, lograron limitar la difusión del contagio; insta a una mejor cooperación en el nivel internacional y comunitario para dar una respuesta efectiva y pronta a esta crisis sanitaria y para impedir la diseminación del virus a los países vecinos, por medio, entre otras actuaciones, de unos procedimientos de control reforzados en los vuelos; invita a las autoridades competentes a favorecer un enfoque pragmático de la crisis y a proporcionar información correcta a sus ciudadanos en cuanto a las características del virus del ébola y sus vías de transmisión, con el fin de evitar el alarmismo y la discriminación;

Sobre los dos marinos italianos/India

29. Reitera su honda preocupación por los dos marinos italianos y ciudadanos de la UE que permanecen arrestados en la India desde febrero del 2012, a la vista también de los problemas de salud de uno de ellos; subraya que el caso debe resolverse cumpliendo plenamente el derecho internacional, incluida la Convención de UN sobre el Derecho Internacional del Mar (UNCLOS).

Observaciones finales

30. Subraya el compromiso de la Alta Representante de trabajar estrechamente con el Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales para garantizar que la Política Exterior de la UE se centre en proporcionar seguridad, estabilidad y la esperanza en un futuro próspero a los ciudadanos de Europa; se congratula por la oportunidad de trabajar con la Alta Representante en un diálogo reforzado y una mayor cooperación entre los parlamentarios y la Alta Representante en los importantes aspectos debatidos en esta Conferencia, y expresa su deseo de evaluar los progresos que se alcancen en estas cuestiones en la próxima CIP junto con la Alta Representante.

31. Agradece al Grupo de trabajo ad hoc sobre el Reglamento que haya concluido su labor y afirma que las Mejores prácticas constituyen un desarrollo detallado del Reglamento, aplicable a futuros procedimientos de la Conferencia.